

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., al primer (1º) día del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2020-00330-00**, informando que mediante correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2021 la parte demandante allegó tramites de notificación. Sirvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

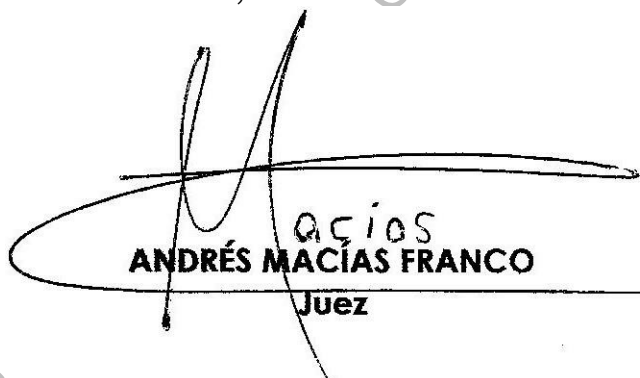
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede y el escrito allegado, el Despacho, dispone:

Si bien se allega impresión de un mensaje de datos enviado a la dirección de notificaciones de la demandada **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE COLOMBIA - FUAC**, lo cierto es que no obra constancia de entrega, recibido o leído, razón por la cual se ordena que por Secretaría se procede a notificar en debida forma a la demandada conforme con lo ordenado en el numeral 3 del proveído de fecha siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez